

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 20:13 (veinte horas con trece minutos) del día 15 (quince) de Diciembre de 2010 (dos mil diez) lugar, fecha y hora en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, el Ciudadano Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las señoras y señores regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadana Aleyda Isabel Bravo Carbajal, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Ignacio Guzmán García, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos De Santiago, Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González y la regidora, Ciudadana Dulce María Flores Flores. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

--- Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que siendo las 20:20 (veinte horas con veinte minutos) cuando la Regidora, C. Virginia Arellano Guerrero Flores se integra a los trabajos y desarrollo de la presente sesión”.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Como segundo punto, voy a poner a su consideración el orden del día. No sé si alguien tenga algún comentario. De no ser así, pongo a su consideración el orden del día que fue turnado en tiempo y forma a todos ustedes. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos de los Munícipes asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor. Quedando en los siguientes términos:-----

--- **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 01 de Diciembre de 2010. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el Proyecto de Reglamento de Catastro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Reglamentos, Hacienda y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la Comisión de Reglamentos.** **4.2.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Jorge Guzmán Contreras, en su carácter de Pastor de la Iglesia Bautista, en el que solicita diversos apoyos de esta autoridad municipal, con el fin de llevar a cabo un concierto el día 27 de Abril de 2011, en el malecón frente al caballito, en el marco de la Séptima Edición “Pacto con Sangre Fest”. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda, Promoción Cultural y Crónica Municipal y Espectáculos; convocando la comisión de Hacienda.** **4.3.-** Informe del ejercicio de la Administración Municipal correspondiente al año 2010, ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto del Ciudadano Presidente, Lic. Salvador González Resendiz, en los términos del artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 12 fracción XIX del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. **5.1.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011, de conformidad a lo establecido por los artículos 37 fracción II y 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 10 fracción I, 248 fracción I y 256 fracción I del

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión.-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 01 de Diciembre de 2010.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Como primer punto sería la dispensa de la lectura en los términos del artículo 117 del Reglamento Orgánico de este Municipio. Primero de Diciembre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestar el dispensar la lectura de dicha acta del primero de diciembre. Aprobado por Unanimidad. El segundo punto sería poner a consideración la aprobación de dicha acta. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos de los Muncípeis asistentes a la presente sesión, por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le pediría se sirva el Secretario General dar lectura a los comunicados de acuerdo con el turno que se lleva”.-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el Proyecto de Reglamento de Catastro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Reglamentos, Hacienda y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; convocando la Comisión de Reglamentos.**-----

--- **4.2.-** Escrito signado por la C. Regidora, Gloria Teresa Palacios Ponce, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Jorge Guzmán Contreras, en su carácter de Pastor de la Iglesia Bautista, en el que solicita diversos apoyos de esta autoridad municipal, con el fin de llevar a cabo un concierto el día 27 de Abril de 2011, en el malecón frente al caballito, en el marco de la Séptima Edición “Pacto con Sangre Fest”. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Hacienda, Promoción Cultural y Crónica Municipal y Espectáculos; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- **4.3.-** Informe del ejercicio de la Administración Municipal correspondiente al año 2010, ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por conducto del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, en los términos del artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 12 fracción XIX del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- El C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Sánchez Guerra: “Es cuanto señor presidente respecto de los asuntos que fueron enlistados en el punto cuatro de la lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones”.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Respecto al punto enlistado en el 4.3, apartado de la lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones del orden del día, me voy a permitir entregar en este momento por escrito a cada uno de ustedes, el informe del ejercicio de la administración municipal correspondiente al año 2010. De conformidad a lo establecido por el artículo 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el diverso 12 fracción XIX del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Ahora sí, una vez entregado con respecto a los demás puntos que están enlistados en este apartado de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, pregunto si hay algún comentario con los demás puntos. De no ser...”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Sí presidente, respecto al informe que estamos recibiendo en este momento creo que es necesario dos cosas.

Uno es citarnos a reunión de trabajo para hacer el análisis correspondiente; y dos, solicitarle a las dependencias que no dependen del presidente, llámese Contraloría, Secretaría General, Sindicatura, Juzgados Municipales y la misma Hacienda Municipal que rindan también el informe a este Ayuntamiento sobre su ejercicio de este año”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le instruimos al Secretario que dé seguimiento para que cada una de las dependencias que finalmente no dependen de un servidor sino del Pleno como tal, hagan llegar su informe también”. **Se integra la regidora Areli Guerrero Flores.** No sé si alguien tenga algún comentario con respecto a los puntos cuatro. De no ser así, los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.-----

--- 5.1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011, de conformidad a lo establecido por los artículos 37 fracción II y 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 10 fracción I, 248 fracción I y 256 fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien...bueno, en lo general...si les parece primero pongo a su consideración la propuesta del presupuesto. Vamos a hacer entrega. De acuerdo a pláticas que sostuvimos, pidieron que integráramos en la nómina no solamente a Acopio Animal, que sí venía, se tuvo que cambiar la propuesta. Es prácticamente la misma, las únicas dos cosas que cambian con respecto a lo que se les hizo llegar es que se integró COMUSIDA, lo pidió el Regidor Uribe, la Regidora Gloria y Juan Pablo. Se integró Acopio Animal, bueno Acopio Animal ya venía integrado y de una vez lo que hicimos Nacho, fue quitar el crédito de los cuarenta y cuatro millones, en vistas de que en la siguiente sesión haremos la propuesta de echar para atrás ese acuerdo de Ayuntamiento que por el momento no necesitamos de dicho crédito ¿no? Entonces son los cambios que tienen, es el mismo proyecto. Primero lo sometería el proyecto que se les entregó, insisto que es el mismo, salvo esos dos cambios que tienen. Lo pondría en lo general... lo pondría a su consideración la propuesta de egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2011, en la votación en lo general en primer término. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado en lo general por Unanimidad de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y ahora sí en lo particular ¿alguien tiene algún comentario?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Sí, yo quiero hacer la petición a este Pleno para que no haya la modificación de salarios a los regidores y al Presidente Municipal, así como también a los Directores y algunos Subdirectores que voy a enlistar. Mi propuesta...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perdón regidor, para llevar un orden sería importante que nos dé el apartado y la partida de la que se está mencionando para que quede muy claro”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “De la plantilla de personal y es sobre los salarios del incremento del cuatro por ciento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Y cuáles serían?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Que no se otorgue ese incremento a los integrantes del Pleno y a algunos directores y subdirectores que voy a mencionar. Que es al secretario general, al tesorero, al director jurídico, al oficial mayor administrativo, al oficial mayor de padrón y licencias, al director de desarrollo social, al director de turismo, al subdirector de seguridad pública, al director de seguridad pública, al de servicios públicos municipales, al contralor, al sub contralor, al director de comunicación social, al director de desarrollo urbano, al director de planeación y al subdirector de tránsito”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “¿De desarrollo urbano?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “De planeación urbana, así lo tiene marcado en la plantilla”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, lo que pasa es que necesitamos... para que la propuesta sea viable necesitamos cuadrar. Lo que se restaría en este caso al incremento, es decir, ahí habría un ahorro, me comenta la gente de contabilidad que tendríamos que mandarlo a ADEFAS, que finalmente es donde más recortamos en este caso para recibir el

año. No sé si me explico, tendríamos que cuadrarlo, no nada más bajarle de un solo lado. Adelante Carlos". El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: "Sí, yo considero presidente que nos vayamos después de aprobar esta propuesta a una reunión de trabajo a hacer un análisis, porque no estamos cumpliendo con el 210 de la Ley de Hacienda, donde tenemos efectivamente que analizar lo que se gastó el año pasado y cuánto se va a gastar el próximo año y ver realmente si la propuesta que hace el regidor Gallegos realmente es sustantivamente algún ahorro y ver a dónde podemos destinar ese ahorro. Entonces yo siento por la premura otra vez del tiempo, de que hoy es el último día para poder aprobar el presupuesto, si no, tendríamos que irnos con el presupuesto 2010, aprobarlo e irnos a una reunión de trabajo y podemos... porque tiene el presidente treinta días para publicar la plantilla, porque que si no se publica la plantilla no se puede pagar. Entonces sí hacer la tarea de revisar minuciosamente la plantilla y ya que la hayamos revisado, ya aprobarla, y obviamente autorizar al presidente para que la publique y que entonces se pague; y ver no nada más en esos puestos, a lo mejor hay otros puestos que podemos hacer un ajuste salarial y buscar ahorros presupuestales y sí entrar a una política de austeridad, porque ahorita está medio ambiguo. Ahorita estaba viendo ese director de desarrollo urbano que aparece ahí que creo que no existe realmente en la plantilla, salvo que se esté creando una nueva dirección o se esté refiriendo al director de obras públicas o al director de planeación urbana, pero realmente como lo conocemos es planeación urbana, no desarrollo urbano". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Hay dos propuestas ya, ¿no?". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Sí, mira, aquí precisamente en lo que marca del ahorro de nosotros... precisamente como Pleno tendríamos un ahorro de quinientos treinta y tres mil novecientos noventa y cinco anuales, lo que es el Pleno. Si tenemos precisamente con el ahorro de directores, tendremos un ahorro de ochocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y ocho, esto es sin las prestaciones del aguinaldo y primas. Y veo también aquí una plantilla de... aquí vemos que hay agentes municipales y auxiliar general, yo desconozco quiénes sean los auxiliares generales, no sé en qué municipios se han dado éstos, ni siquiera si aparecen en las plantillas de trabajo". El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: "Gracias. Buenas noches. Yo creo que sin demeritar la intención de la propuesta, lo que yo sí sometería a votación es que efectivamente sí hay una propuesta de un proyecto que se puede... que es perfectible, que podemos llevar -y coincido con el regidor Carlos Efraín- a una reunión de trabajo para hacer un ajuste también no solamente en lo económico, sino también en lo técnico, porque nada más no permitir el incremento ya en los números que están cuadrados, pues también nos va a implicar lo que comentaba el presidente, algún ajuste. Entonces si nada más lo mencionamos de decir "no se va a incrementar", pero no lo vamos a cuadrar correctamente, eso nos va a implicar más tiempo y trabajo de lo que nos pude generar en esta reunión. Insisto, sin demérito de que lo hagamos, es en resumidas cuentas... es la propuesta como está presentada, y lo que acaba de comentar el compañero, lo llevamos a una reunión de trabajo y se podrán hacer modificaciones, una, dos, tres, cuatro en este año o en el siguiente año, las que sean convenientes, sumado a lo que dijo el compañero Carlos Efraín de aprobar la plantilla en tiempo y forma en la Ley de Hacienda". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Sí, estoy de acuerdo. Nada más haciendo un exhorto para que este trabajo se entregue con mucho más tiempo para poder analizar y hacer las correcciones que sean necesarias, siempre hemos estado trabajando a quemarropa, estamos trabajando dos, tres o cuatro horas antes de venir aprobar cualquier asunto". La regidora, C. Gloria Teresa Palacios Ponce: "Nada más sí quiero mencionar que -probablemente sus compañeros no le comentaron regidor- que esto lo estuvimos trabajando en la comisión de hacienda un buen rato, varios compañeros de ustedes estuvieron trabajando, claro que al final se hicieron ajustes de acuerdo a la Ley de Ingresos, pero no se hizo de última hora, tenemos un buen rato trabajando en este proyecto". El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: "Sí, pero con el debido respeto, no todos pertenecemos a la Secretaría de Hacienda... perdón, no pertenecemos a la comisión de hacienda y no tenemos conocimiento precisamente de esa información". El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: "Entonces a ver, si les parece ponemos a consideración la propuesta de... salvo que tenga otra opinión el regidor Héctor, ponemos a consideración la propuesta entregada con el planteamiento que hace el regidor Carlos Efraín Yerena. Sí, por eso, lo que pasa es que tienes que trabajar... (sin audio) ...nada más con micrófono... Carlos espérame, es muy sencillo. La propuesta sería que se someta a consideración en lo particular, la propuesta entregada y dejando también la tarea lo antes posible de reunirnos, tener una reunión de trabajo para poder hacer las modificaciones que en este caso se comentaron y pudieran venir

más. Insisto, no es la que queda porque hay que entenderlo, conforme va pasando el año se tienen que hacer modificaciones, es decir, no creo que llegemos con esta ni siquiera los próximos seis meses porque vienen temas importantes que podrán impactar en el presupuesto de egresos. Adelante regidor”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Sí, yo estoy de acuerdo en que ahorita a lo mejor no se pueden hacer los ajustes y que pues este presupuesto se tiene que aprobar hoy, pero la propuesta que hace el regidor Gallegos es que se deduzca ese cuatro por ciento, o sea, que no se incremente el salario a los funcionarios que él ya mencionó, a los regidores y a los funcionarios que él ya mencionó, y luego hacer el trabajo que atinadamente propone el regidor Yerena. Entonces las dos propuestas serían una sola. Y comprometernos a antes del día quince de enero, antes de que se elabore la nómina, esté ajustado el presupuesto y enviamos simplemente un alcance, una notificación al Congreso del estado para que notifique a la Auditoría Superior que los salarios han sido ajustados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto, entonces ahí el balón está de nuestro lado, porque ahí tenemos nosotros que obligarnos a sacar esto antes de los primeros quince días del mes de enero. Entonces en esos términos la propuesta fue entregada a ustedes en lo particular insisto, con el compromiso de antes del quince de enero hacerle los ajustes necesarios con los comentarios que ya hizo el compañero regidor Héctor y adecuando también insisto, la propuesta de Carlos Efraín Yerena, someto a su consideración en lo particular este presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2011”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Bueno, eso es nada más ése renglón ¿no?, ése que se reservó el regidor Gallegos. Yo tengo otro, no sé si...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Ése no sé si lo vayamos votando de uno por uno, o sea, votamos ése y luego...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “A ver, entonces si nos vamos a ir uno por uno... entonces si quieres adelante Nacho”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “El mío es muy sencillo. Estoy viendo algunos renglones que ya los habíamos ajustado, no tengo a la mano el alcance del ejercicio de este año 2010, pero habíamos acordado... la telefonía celular la están proponiendo en dos millones de pesos, me parece exagerado el monto, dos millones de pesos... estamos hablando un poco más de ochenta mil pesos mensuales. No sé cuánta telefonía celular haya en el Ayuntamiento, pero me parece exagerado en función de la telefonía tradicional que son tres millones de pesos, estamos hablando de un setenta por ciento nada más. Me parece que está exagerado el monto de dos millones de pesos en telefonía celular; en arrendamiento de edificios habíamos acordado que ya el año que entra no iba a haber ningún edificio por el que estuviéramos pagando renta. Ése sería el otro. El tercer tema sería el de arrendamiento de maquinaria, siete millones setecientos veinticinco mil pesos, también me parece una cifra muy elevada. Esos son los tres temas que yo quisiera si están de acuerdo que los propusiéramos ahorita; y observo que en el renglón de obra pública pues no hay absolutamente ni un centavo, únicamente lo que viene etiquetado en el ramo 33 y si estas cantidades y el resto se estuvieran de acuerdo, bueno que se le bajara ahí y se mandara a obra pública”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Nada más si es importante para hacer específico la propuesta, sería la partida, a cuánto cambia y hacia dónde se dirige, digo...para”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “La partida es la 315, dentro del rubro de servicios básicos, la 3200, la 315; la otra partida es la 326, arrendamiento de maquinaria pesada, y la otra es la 322 de la 3200, servicios de arrendamiento. Ésas serían las tres partidas, ésta de 300... no sé, nada más que se justificara, si es que se justifica, bueno pues ahí la dejamos ¿no?, y si no, ver la conveniencia o la posibilidad de reducirla y mandar eso a obra pública”. El regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena: “Si me permiten insistir. Yo insisto de que estamos tocando –diría palabras que Gloria dijo- someramente algunos aspectos, me gustaría ver más a detalle más partidas, obviamente esto nos lo están entregando muy a quemarropa, yo por eso estoy proponiendo irnos a una reunión de trabajo a ver efectivamente minuciosamente cuánto se gastó y cuánto se espera gastar en el próximo año. Telefonía celular por ejemplo, yo quiero saber cuánto se gastó el año pasado, para saber cuánto se puede gastar el próximo año o cuánto podemos ahorrar y no ser tajantes y decir “vamos a reducir” y vamos a quitar celulares a lo mejor a alguien que lo ocupa. Entonces sí yo propongo que en reunión de trabajo vayamos a revisar ahora sí minuciosamente el presupuesto de egresos para ya afinarlo en los conceptos que faltan. Esto está entregado –como dice Gallegos- a escasas horas y obviamente no se puede hacer un análisis como debe de ser para ajustar muy bien. Nos falta ver cuáles fueron los ingresos, nosotros proyectamos ochocientos setenta millones de pesos este año, cuánto fueron los ingresos que obtuvimos, y también proyectar muy

bien cuánto vamos a poder ingresar para poder saber cuánto vamos a gastar”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Cuál es la propuesta... quizá –perdón por el uso de la voz- fuera hacer un análisis no nada más de la nómina o de los sueldos que proponía el regidor Gallegos, sino de todos los reglones, cada quien lo que cada quien considere, en una reunión de trabajo que no vaya más allá del día quince”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que si no aquí va a ser muy difícil cuadrar. Digo, lo podemos someter, pero no tiene caso porque no vamos a poder cuadrar todas las cifras. Yo creo que todos los comentarios en este caso son válidos, hay que llevarlos a una reunión de trabajo y ahí podríamos analizar dónde le subimos, dónde le bajamos ¿no? Si les parece ¿entonces sí regidores? Se somete entonces en lo particular este presupuesto de egresos del año 2011 como está entregado, y quedando el compromiso de parte de nosotros que antes del día quince de enero debemos de llevarnos a una reunión de trabajo y por supuesto antes del día quince de enero regresar al Pleno con las modificaciones que en este caso el Municipio de Puerto Vallarta necesita. Lo pongo a su consideración. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Así es, en lo particular”.

**Aprobado en lo particular por Unanimidad** de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Quedando como anexo en el expediente de la presente Sesión el documento que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011.-----

-----

**--- 6.- Asuntos Generales.**-----

-----

**--- 6.1.- Uso de la voz por parte de la regidora, Mtra. Ana Carina Cibrián para hacer entrega al C. Presidente Municipal de una carpeta de grabados de los diferentes artistas gráficos de esta ciudad.** “Gracias, buenas noches. Compañeros, decirles que el día de ayer se presentó la carpeta de grabado a la comunidad y pues lamento que no me hayan podido acompañar porque fue un evento sumamente significativo, ya que quienes trabajaron en esta obra gráfica conmemorativa son personas de gran reconocimiento y que este trabajo concentra una obra de los pocos talleres que tiene el Estado de Jalisco, el taller de gráfica de la raya; está en el Centro Cultural Cuale, y la coordinadora del proyecto, la Maestra Ileri Topete concentró a los artistas más emblemáticos de este puerto para que trabajaran de manera colectiva. Ésta carpeta se llama... presidente, LIBERTAD, y es una carpeta para usted, se la voy a entregar. Se van a hacer cincuenta carpetas, ayer se entregó una a cada participante, los voy a mencionar porque es digno de reconocerlos, estuvo mi compañera Gloria acompañándonos, la Subdirectora de Cultura y quiero por favor que valoremos este trabajo de arte. Es el testimonio de Vallarta en la conmemoración del bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución, la hago suya a nombre del pueblo de Vallarta también. Se me pasó mencionar los diez artistas Manuel Adriá Raymundo Andrade, Ada Colorina, Martha Gilbert, Miguel Pérez, Fernando Sánchez Acevez, Francisco San miguel y Pedro Tello. Son los artistas que plasmaron su obra gráfica. Decirles que es tan importante apreciar esta hobra, porque expresa un concepto tan olvidado por todos como es el de la libertad. Y se expuso ayer, va a estar en otros lugares exponiéndose la obra, destacar al maestro impresor, que es Sergio Gutiérrez y fue una de las propuestas aprobadas por este Pleno. Gracias nuevamente. Y llegarán las demás carpetas para ustedes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias regidora. Gracias, continuamos... y por supuesto daremos buen uso, vamos a ver dónde las colocamos”.-----

-----

**--- 6.2.- Uso de la voz por parte del Regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón, a efecto de someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el escrito signado por el C. Enrique Javier Becerra Barreto, en su carácter de apoderado legal de la empresa Láminas y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., en el que solicita autorización de este Ayuntamiento para entrar a la zona de transferencia ubicada en la colonia Magisterio, para realizar labores de separación, compra, acopio y recolección de residuos sólidos de manejo especial, así como el permitir el acceso de nuestros vehículos para la carga del material comprado a los recicladores.** “Les voy hacer llegar el escrito signado por el C. Enrique Javier Becerra Barreto, en su carácter de apoderado legal de la empresa Láminas y Reciclados de Occidente S.A. de C.V., en el que solicita autorización de este Pleno del Ayuntamiento para entrar a la zona de transferencia ubicada en la colonia Magisterio, para realizar labores

de separación, compra, acopio y recolección de residuos sólidos de manejo especial, así como el permitir el acceso de nuestros vehículos para la carga del material para comprarlo a los recicladores. Es un escrito para que se mande a comisión, lo analicemos y podamos otorgarle el permiso correspondiente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Sería enviarse a comisión”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Se envía a la comisión de aseo con el apoyo técnico del director de servicios públicos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y se integra Carlos Efraín Yerena, Héctor...”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “No, yo nada más haciendo un comentario. Existe un reglamento ya para precisamente los que puedan entrar a recoger la basura o a comprar el reciclaje, yo creo que no tiene que subirse este asunto al Pleno cumpliendo con los requisitos”. El regidor, Ing. Juan Pablo García Castellón: “Claro que sí regidor... perdón por interrumpirlo, pero claro que sí porque ya lo hicimos con el primero que se autorizó y en el mismo reglamento establece que tiene que ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el reglamento lo dice, del dos mil dos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Pues miren, existe el reglamento, yo creo que lo más sano es que se le dé seguimiento, el reglamento habla de que tiene que irse a la comisión, es por eso que se está turnando a la comisión. No sé si alguien más tiene algún comentario. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **Aprobado por Unanimidad** de votos, por la totalidad de los Múncipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. **Turnándose para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Aseo Público, en unión y para los mismos efectos del regidor, Lic. Carlos Efraín Yerena; con el apoyo técnico del Director de Servicios Públicos Municipal. Convocando la comisión de Aseo Público.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Alguien más tiene algún otro asunto?”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “Yo nada más un tercer recordatorio de la lista de las juntas vecinales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “De hecho me habían preguntado... ya la tiene el secretario ¿eh?, nada más que...”.-----

--- La regidora, Profra, Dulce María Flores Flores: “Yo pediría que un asunto que sea tratado en este Pleno... también le recuerdo presidente si nos convoca a las reuniones de trabajo que hemos solicitado con la Dirección de Seguridad Pública”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto. Adelante Moy”.-----

--- **6.3.- Dictamen emitido por las comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana; y la de Educación Pública, en unión de las C.C. regidoras, Virginia Arellano Guerrero Flores y Dulce María Flores Flores, que resuelve la solicitud presentada por la C. Mtra. María Eugenia Espinosa Magallanes, Delegada del Comité D-IV-002 de Jubilados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación, sección 47, a efecto de que este Ayuntamiento otorgue la donación de un terreno propiedad municipal para la construcción de la “Casa del Jubilado”.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en los siguientes términos:-----

--- Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 54 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a la instrucción girada por el Honorable Pleno de Ayuntamiento en sesión ordinaria de fechas 31 de julio de 2010, los suscritos Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Educación Pública, con la inclusión de las ciudadanas regidoras Virginia Arellano Guerrero Flores y Profra. Dulce María Flores Flores; nos permitimos someter a su consideración para su aprobación, modificación o negación el presente DICTAMEN, el cual tiene como finalidad resolver el escrito presentado por la C. Mtra. María Eugenia Espinosa Magallanes, Delegada del Comité D-IV-002 de Jubilados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 47, quien solicita la donación de un terreno propiedad de este municipio para la construcción de la “Casa del Jubilado”; con la intención de ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación nos permitimos hacer referencia de los siguientes ANTECEDENTES: I.- El escrito que dio origen al presente fue puesto a discusión y deliberación de los integrantes del pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 31 de Julio de 2010, recayó el siguiente

trámite: “Se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana; con la inclusión para iguales efectos de las C.C. Regidoras, Virginia Areli Guerrero Flores y Profra. Dulce María Flores Flores”. II.- Por lo que, una vez que fuimos notificados del oficio S.G./0399/2010 por parte del Lic. Adrián Méndez González, entonces Secretario General del Ayuntamiento, en el cual hace del conocimiento el trámite en que recayó el escrito presentado por la C. Mtra. María Eugenia Espinosa Magallanes, Delegada del Comité D-IV-002 de Jubilados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 47. III.- Sin embargo, consiente de la enorme carga de trabajo que ostenta la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, el C. Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación Pública, tuvo a bien solicitar a los integrantes del Pleno en sesión ordinaria de fecha 1º de Diciembre de 2010, que se delegará a la Comisión de Educación Pública la facultad de convocar a reunir de trabajo así como a la elaboración del respectivo dictamen. IV.- En virtud de lo anterior, fuimos notificados del oficio S.G./0693/2010 por parte del Lic. José de Jesús Sánchez Guerra, Secretario General del Ayuntamiento, en el cual nos hace del conocimiento del nuevo trámite en que recayó dicha solicitud, el cual es el siguiente: “Se tiene por recibida la petición formulada por el Regidor. Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez y se autoriza que sea la Comisión de Educación Pública quien convoque a los munícipes involucrados en el análisis y dictaminación de la petición”. V.- Por iniciativa propia por parte del Regidor Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación Pública se dio a la tarea en conjunto con la Subdirección de Patrimonio Municipal, de visitar y verificar los diferentes predios propiedad municipal, que cumplieran las mejores condiciones para llevar a cabo la construcción de la Casa del Jubilado. VI.- Por lo que, una vez que el Regidor Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez valoró los resultados de inspección de los diferentes predios que reunieron las mejores condiciones, tuvo a bien convocar a los suscritos a una reunión de trabajo a efecto de presentar las diferentes opciones. Derivado de las conclusiones que surgieron, las comisiones edilicias que hoy dictaminamos consideramos importante plasmar en el presente documento algunos de los elementos que nos han servido para sustentar y valorar las conclusiones a las que hemos llegado a través del siguiente apartado de CONSIDERACIONES: De la Competencia En principio, cabe precisar que esta Autoridad Municipal es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, compete al Ayuntamiento su conocimiento y resolución, considerado el ámbito de gobierno más inmediato, conforme lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables. Las Comisiones Edilicias de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana en unión de las ciudadanas regidoras Virginia Areli Guerrero Flores y Dulce María Flores Flores, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, los numerales 54 y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tenemos facultades para ejercer funciones de dictaminación sobre los asuntos pendientes y los que recibamos, permaneciendo reservadas al Pleno del Ayuntamiento las subsiguientes etapas del proceso legislativo. Del Análisis y estudio del Asunto Las comisiones edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y de Educación Pública en conjunto con las regidoras Virginia Areli Guerrero Flores y Profra. Dulce María Flores Flores, advertimos que el motivo principal del presente es autorizar la donación de un predio de propiedad municipal para la construcción de la Casa de Jubilados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sección 47. Entendemos que la Casa del Jubilado tiene como objetivo generar un espacio de distracción, recreación y expresión de sus agremiados; brindar la oportunidad para que los pensionados entablen amistades y permanezcan activos. Ofrecerá a sus agremiados distintas actividades como son: clases de bordado, cocina, meditación, relajación y aeróbics. Se pretende tener una sala de lectura y exhibición de películas, servicios dentales, psicológicos, optometría, corte de cabello y podología. Realizará campañas de osteoporosis, presión arterial, colesterol y diabetes. De la misma manera, con el fin de brindar asistencia jurídica y de diversa índole, el edificio albergará una oficina de representación sindical, donde los agremiados podrán recurrir en caso de que requieran asesoría sobre algún problema o trámite que deseen resolver. Coincidimos que estos servicios constituyen un gran alivio para los jubilados, pues en muchas ocasiones no tienen nada qué hacer en su casa. En cambio, en la casa del jubilado tendrán la oportunidad de convivir con sus compañeros o

realizan actividades. De la misma manera, las personas encargadas de la administración y operación de dicho centro tendrán la oportunidad de asistir a los compañeros que viven solos y que están enfermos, ya sea visitándolos o tratando de contactar a algún pariente cercano, para que conozcan y se sumen a las actividades que realizan, evitando que caigan sus enfermedades. Apreciamos la labor y aportaciones tan valiosas que hicieron los maestros a nuestra sociedad cuando se encontraban activos. Por lo tanto, tienen bien merecido el que se les asigne un espacio para que puedan convivir con sus demás compañeros. Reconocemos que es obligación de esta Administración Municipal conservar los bienes del municipio, sin embargo, se considera que ante este tipo de programas de invaluable beneficio social, es válido, legal y necesario autorizar la donación de dicho predio. No olvidemos que la Casa del Jubilado albergará a maestros que siempre se han caracterizado por su alto sentido de conciencia y responsabilidad social, por lo que se espera en el desarrollo de esta institución un beneficio social, enfocado al servicio de nuestra sociedad. De la misma forma, en caso de atender el presente los representantes han manifestado su deseo, voluntad y disposición de apoyar proyectos y actividades en pro de la ciudadanía Vallartense. En ese sentido, los integrantes de las comisiones que hoy dictaminan en conjunto con las ediles que suscriben el presente, nos permitimos proponer que el bien inmueble identificado con el número de registro 1026 del padrón de bienes inmuebles del ayuntamiento, ubicado en las calles Prolongación 13 de Septiembre, Prolongación Jalisco, Propiedad Particular, Fresno en la Colonia Los Delfines de esta ciudad, que cuenta con una superficie aproximada de 3,396.81 metros cuadrados, se otorguen la cantidad de 2,000 metros cuadrados para la construcción de la casa el jubilado. Por ello, proponemos instruir a la Dirección de Planeación Urbana para que gire instrucciones al personal a su digno cargo a efecto de que realice el levantamiento topográfico correspondiente, que señale la cantidad de 2,000.00 metros cuadrados para la construcción de la casa del jubilado. Bajo ese orden de ideas, los suscritos consideramos que reconocer la labor y el cumplimiento del deber de los maestros a nuestra sociedad constituyen uno de los principales compromisos de quienes formamos parte de la estructura del gobierno municipal, por ello, apoyamos de manera plena aquellas acciones que tiendan a mejorar la calidad y condición de vida de nuestros Vallartenses. Una vez señalado lo anterior, a continuación nos permitimos hacer referencia al siguiente MARCO NORMATIVO: En el ámbito Federal: De conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal, los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En ese sentido, el Municipio cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propia, es el primer orden de Gobierno y por tanto, el más cercano con la sociedad, lo que le obliga a buscar sus soluciones a las necesidades que la sociedad. En los mismos términos le compete al Ayuntamiento y sólo a éste, determinar cuál es el mejor destino de sus bienes y recursos. En el ámbito Estatal: 1.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 77 y 78, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. 2.- La obligación del Ayuntamiento para el asunto que nos atañe en este momento, está estipulada en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quien en su artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Asimismo, se establece en el mismo numeral pero fracción IV la obligación de conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades; Sin embargo, este tipo de programas de invaluable beneficio social, es válido, legal y necesario autorizar la donación en los términos propuestos. Ahora bien, para aprobar el presente acuerdo es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 85 y 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal que a la letra

señalan: Artículo 36.- Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: ... V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio; VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal; ... Artículo 85. Para la enajenación de bienes de dominio público de los municipios se requiere su previa desincorporación del dominio público, aprobada por el Ayuntamiento, conforme a la presente ley. Artículo 87. Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común. Artículo 88. Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: I. Justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; II. Realizar, en el caso de venta, un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y III. Realizar la enajenación mediante subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación. En el ámbito Municipal: En el reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece lo siguiente: Artículo 10. Son obligaciones del Ayuntamiento, las siguientes: I.- Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y las disposiciones administrativas de observancia general que organice la administración pública municipal; regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. XVII. Conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y llevar el Registro Público de los mismos, en el que se señalen cuales de éstos son del dominio público y del dominio privado y de sus organismos públicos descentralizados. El presente documento cumple con los diversos 128 y 129, que señalan lo siguiente: Artículo 128. El dictamen es el documento oficial presentado en Sesión de Ayuntamiento, por cada comisión. Artículo 129. El dictamen debe presentarse por escrito y contendrá, como mínimo: I.- La exposición clara y precisa del asunto a que se refiere. II. Su fundamentación. III.- El acuerdo de la comisión de someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento el proyecto respectivo, para su aprobación, rechazo o modificación. IV. Los nombres de los integrantes de la comisión o comisiones conjuntas con las firmas de quienes aprueban el dictamen. V.- En su caso, los votos particulares de los integrantes de la comisión quienes disienten del parecer de la mayoría. Una vez expuestos los preceptos que fundamentan el presente dictamen, proponemos al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la desincorporación de 2,000 metros cuadrados del dominio público del predio de propiedad municipal, identificado con el número de registro 1026 del padrón de bienes inmuebles del ayuntamiento, ubicado en las calles Prolongación 13 de Septiembre, Prolongación Jalisco, Propiedad Particular, Fresno en la Colonia Los Delfines de esta ciudad, con una superficie aproximada de 3,396.81 metros cuadrados, para llevar a cabo la construcción de la casa del jubilado. SEGUNDO.- Se aprueba otorgar bajo la figura jurídica de donación la superficie de 2,000 metros cuadrados del bien inmueble que se hace referencia en el párrafo anterior a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 47, exclusivamente para la Construcción de la “Casa del Jubilado” en el Municipio Puerto Vallarta, Jalisco. Para efecto de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General, a realizar los trámites necesarios para la desincorporación, así como en su momento, a suscribir los documentos necesarios para formalizar la donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 47. TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana para que realice el levantamiento topográfico de la superficie de 2,000 metros cuadrados del bien inmueble citado en el párrafo anterior, el cual deberá ser remitido a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes. CUARTO.- Se instruye al Síndico Municipal para que inserte una cláusula de reversión en el instrumento legal que formalice la donación, la cual contemple la posibilidad de dejar sin efectos el acto jurídico para el caso de que se le de un uso distinto al bien inmueble materia de la donación. QUINTO.- Se instruye a la Secretaría General a efecto de que vigile el cabal cumplimiento del presente instrumento legal. Atentamente “2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana” Los CC. Integrantes de las Comisiones de Educación Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana. Por la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana Lic. Salvador González Resendiz Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). Profe. Moisés René Villaseñor Ramírez

Regidor- Presidente de la Comisión de Educación Pública (Rúbrica). C. Profra. Aleyda Isabel Bravo Carbajal Colegiada de la Comisión de Educación Pública (Rúbrica). C. Mtra. Ana Carina Cibrián. Colegiada de la Comisión de Educación Pública (Rúbrica). C. Lic. Fernando Castro Rubio Sindico-Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). C. José Fernando Flores Sosa Regidor -Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). C. Lic. Carlos Efraín Yereña Regidor -Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). C. L.A.E. Ignacio Guzmán García Regidor -Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). Mtro. Julio Cesar Santana Hernández Regidor -Colegiado de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana (Rúbrica). C. Lic. Virginia Arellano Guerrero Flores Regidora Constitucional (Rúbrica). C. Profra. Dulce María Flores Flores Regidora Constitucional (Rúbrica).-----

--- El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Muchas Gracias. Deseo solicitar a este Pleno que en esta sesión se resuelva el problema del viejo anhelo de los maestros jubilados pertenecientes al Estado, ya que desde el dos mil dos ellos estaban...tenían su terreno en la colonia Magisterio y ese terreno fue dispuesto para otras actividades de...no se sabe qué sucedió con ese terreno. Ellos, trienio tras trienio han estado solicitando al Ayuntamiento se le resuelva el problema, porque ellos necesitan reunirse, necesitan hacer actividades deportivas, culturales, en beneficio de la sociedad vallartense. Les voy a hacer llegar en este momento... ah, ya llegó, la solicitud para... solicitándoles que se vote para que ellos finalmente resuelvan el problema y les llegue prácticamente de navidad el asunto del terreno. Les agradezco apoyen esta petición. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “No sé si alguien tenga algún comentario. Adelante regidora”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, con mucho gusto para los maestros de un maestro. Pero sí me gustaría que fuéramos muy puntuales o llevar ese mensaje, donde este predio que en algún momento dado pudiera ser autorizado para ellos, que no exista a futuro ninguna oficina sindical, ni ningún despacho sindical, porque es muy claro, a mí me preocupa. Hicimos algunos ajustes a la petición del maestro, pero a mí me preocupa porque se insistió mucho en que esto saliera cuando viene un evento sindical y en ese marco se va a entregar, entonces que no se haga político este apoyo, porque con mucho gusto lo estamos dando, pero sí también falta revisar que no exista por ahí el otro predio que se supone que debería haber existido. Y con toda la buena intención de que sea precisamente para los jubilados y no para otro fin”. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Sí, únicamente aclararle a mi compañera –agradecerle primeramente el apoyo- y este evento es un evento de una posada magisterial, pero no es ninguna reunión sindical ¿si?, es mañana”. El regidor, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago: “¿Y la invitación?”. El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Desde luego a todos mis compañeros regidores, ya que este terreno va a ser entregado de parte del Ayuntamiento mañana por la noche en el Real del Oro, están invitados a este evento para que vayan a convivir y les agradezco su apoyo”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Gracias. Nada más mi comentario sí me gustaría que quedara asentado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Como no, por supuesto. Adelante Fer”. El Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio: “En relación a esta propuesta que nos hace en el punto de acuerdo el regidor Moy, nada más si me permiten hacer una aclaración y la voy a leer para que quede asentada en el acta y proceda a la votación en caso de ser procedente, y dice. Con el fin de no atender lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en la cual se establece la obligación al ayuntamiento de conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio, el suscrito tiene a bien proponer la siguiente modificación a los puntos de acuerdo del presente dictamen, para quedar como sigue: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO por un plazo de 25 años a partir de la suscripción del contrato respectivo, la superficie de 2,000 metros cuadrados del predio de propiedad municipal, identificado con el número de registro 1026 del padrón de bienes inmuebles del ayuntamiento, el cual se encuentra ubicado en las calles Prolongación 13 de Septiembre, Prolongación Jalisco, Propiedad Particular, Fresno en la Colonia Los Delfines de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie aproximada de 3,396.81 metros cuadrados, para llevar a cabo la construcción de la casa del jubilado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 47. Para efecto de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General, a realizar los trámites necesarios y suscribir los documentos correspondientes para formalizar el acuerdo de voluntades a que se hace referencia en líneas anteriores. SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de

Planeación Urbana para que realice el levantamiento topográfico de la superficie de 2,000 metros cuadrados del bien inmueble citado en el párrafo anterior, el cual deberá ser remitido a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes. TERCERO.- Se instruye al Síndico Municipal para que inserte una cláusula de reversión en el instrumento legal que formalice el contrato de comodato, la cual contemple la posibilidad de dejar sin efectos el acto jurídico para el caso de que se le dé un uso distinto al bien inmueble materia del comodato. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría General a efecto de que vigile el cabal cumplimiento del presente instrumento legal. Lo que propondría es que al punto de acuerdo que somete el regidor se añadan éstas consideraciones”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Presidente, ¿me permite?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Solicito que se incluya en el dictamen si en el lapso de dos años la sección de los maestros no realiza la obra, se revoque definitivamente el contrato. Que tienen un plazo de dos años para realizar digo... el contrato, es un contrato, tienen dos años para realizarlo si están en posibilidades, si el contrato... si el terreno va a estar abandonado y después como dice el Profesor desaparecen, se me hace raro que desaparezcan los terrenos, pero así me lo comentó, no vaya a ser que desaparezca este terreno y entonces sí no lo encontremos. Para que a más tardar en noviembre, digo, no en noviembre, más bien solicito la modificación a dieciocho meses porque se vence el ejercicio en septiembre del 2012, para alcanzar a revocar este contrato si no se lleva a cabo la ejecución de la obra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Que se inicie ¿no?, nada más hay que ser claros, ya le hubieran quitado al Xiutla el suyo, digo, también hay que ser honestos... bueno, ya le hubiera tocado. Entonces que quede asentado, hay que ser claros porque ya... para no desviarnos”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “A más tardar en agosto de 2012, agosto, en agosto, si no tienen el permiso de construcción ni tramitado nada pues que se les revoque”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Por eso, que se inicie, que se inicie. Órale pues. Insisto, no podemos medir dentro de un... es que se inicien los trabajos”. La regidora, Profra. Dulce María Flores Flores: “Sí, es buena la propuesta. Y dejar claro que se inicie no nada más poniendo la primera piedra, porque eso no nos dice mucho, que se inician cuando ya está todo debidamente justificado para una construcción y el compromiso de de la misma. Pero también es justo decir en este momento que quede muy claro que el Ayuntamiento no tiene recursos para iniciarlo ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “¿Algún otro comentario? Entonces queda asentado con los comentarios que hizo... con las modificaciones que presentó el síndico municipal y con el comentario que realizó el regidor Julio donde se le dé hasta agosto del año dos mil doce para que inicien los trabajos de construcción de este predio. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Los que estén por la negativa. Los que se abstienen”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por la totalidad de los Múnicipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- El regidor, Profr. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Únicamente para hacer extensiva a la prensa la invitación de mañana en la noche en el Real del Oro para que vengan a convivir con los maestros, a la prensa. Gracias. A ver, a los compañeros regidores ya los invité, les vuelvo hacer extensiva la invitación, ahí los esperamos para que vayan a convivir con los maestros. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le vamos a encargar a Moy el asunto de Pensiones, ya vimos que es bueno. No sé si alguien más tenga algún otro comentario. Como último punto me voy a permitir declarar clausurada la presente sesión”.-----

--- **7.- Clausura de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento, siendo las 20:53 (veinte horas con cincuenta y tres minutos) del día 15 (quince) de Diciembre del año 2010 (dos mil diez) en el Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----\*

\_\_\_\_\_  
C. Salvador González Resendiz  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Castro Rubio  
Síndico Municipal.

---

**C. Moisés René Villaseñor Ramírez  
Regidor.**

---

**C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal  
Regidora.**

---

**C. Carlos Efraín Yerena  
Regidor.**

---

**C. María Esther Blanco Peña  
Regidora.**

---

**C. José Fernando Flores Sosa  
Regidor.**

---

**C. Gloria Teresa Palacios Ponce  
Regidora.**

---

**C. Juan Pablo García Castellón  
Regidor.**

---

**C. Virginia Arellano Guerrero Flores  
Regidora.**

---

**C. Hortencia Rodríguez González  
Regidora.**

---

**C. Ignacio Guzmán García  
Regidor.**

---

**C. Julio César Santana Hernández  
Regidor.**

---

**C. Ana Carina Cibrián  
Regidora.**

---

**C. Héctor Gallegos de Santiago  
Regidor.**

---

**C. Ricardo Ezequiel Uribe González  
Regidor.**

---

**C. Dulce María Flores Flores  
Regidora.**

---

**C. Lic. José de Jesús Sánchez Guerra  
Secretario General.**